

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 60 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**ANUNCIO**

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 3 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.893 de 5 de junio de 2025), del proceso selectivo convocado por Resolución de 7 de agosto de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.692 de 9 de agosto de 2024), para proveer 60 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 23 de enero de 2026, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Elevar a definitiva la relación provisional de los/las aspirantes que han superado la segunda parte: "Aptitudes físicas" del tercer ejercicio: "Habilidad funcional de Bombero Conductor Especialista. Conducción de vehículo pesado y de aptitudes físicas" de la fase de oposición, publicada el día 19 de enero de 2026 en el Tablón de Edictos y la página web del Ayuntamiento de Madrid, significando que está pendiente la recepción de los resultados del control antidopaje conforme a lo establecido en la base específica Quinta de las que rigen esta convocatoria.

SEGUNDO. – Examinadas las reclamaciones presentadas a la calificación provisional de aspirantes que han superado la segunda prueba del tercer ejercicio "aptitudes físicas", se acuerda desestimar las alegaciones presentadas, notificándose individualmente el motivo de la desestimación.

TERCERO. - Publicar la valoración relativa de cada una de las dos pruebas del tercer ejercicio de la fase de oposición "Habilidad funcional de Bombero/a Conductor/a Especialista. Conducción de vehículo pesado y de aptitudes físicas", conforme a lo establecido en la base específica Quinta de las que rigen esta convocatoria, que figuran en el Anexo I del presente anuncio.

CUARTO. - Publicar relación de aspirantes conteniendo la valoración relativa de los tres primeros ejercicios de la fase de oposición con respecto a la puntuación global, conforme a lo establecido a la base Quinta de las específicas que rigen el proceso selectivo y que figuran en el Anexo II del presente anuncio:

1. *Primer ejercicio. Conocimiento de un temario: 25%.*
2. *Segundo ejercicio. Habilidad funcional de Bombero Conductor Especialista. Orientación espacial en la ciudad de Madrid: 25%.*
3. *Tercer ejercicio. Habilidad funcional de Bombero Conductor Especialista:*

Información de Firmantes del Documento

MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/01/2026 09:51:01
CSV : COJRLEPJH2JBPMW



- a) *Conducción de vehículo pesado: 30%.*
- b) *Aptitudes físicas: 20%, de acuerdo con los siguientes porcentajes de cada una de sus partes:*
 - i. *Prueba de velocidad: carrera de 200 m lisos: 4%.*
 - ii. *Prueba acuática y subacuática de acción rápida combinada: 25 metros de buceo más 75 metros de natación: 4%.*
 - iii. *Prueba de resistencia orgánica: carrera de 1500 metros lisos: 4%.*
 - iv. *Prueba de fuerza: trepa de la cuerda lisa de 6,5 metros: 4%.*
 - v. *Prueba de resistencia anaeróbica: carrera vertical en torre de 8 plantas: 4%.*

Las pruebas de aptitud para el trabajo en espacios confinados y de aptitud para el trabajo en altura serán calificados como apto o no apto.

QUINTO.- Contra el presente acuerdo los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada previo al contencioso-administrativo ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
M.^a Luisa Cruz Fernández

Información de Firmantes del Documento



MARIA LUISA CRUZ FERNÁNDEZ - ADJUNTA UNIDAD
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/01/2026 09:51:01
CSV : COJRLEPJH2JBPMW

